

Ceremonia en la montaña

Rosselló firma ley explotación minera



DR. PEDRO ROSSELLO
Fija limitaciones.

Por José A. Purcell
Redactor — EL VOCERO

El gobernador Pedro Rosselló firmó el viernes en ceremonia especial celebrada en Adjuntas, la ley de explotación minera que prohíbe específicamente la explotación de los recursos minerales mediante las técnicas de cielo abierto (open pit) o de minería por descortezamiento (strip mining).

En octubre del '92 se concedió permiso de exploración para los yacimientos del barrio Cala Abajo de Adjuntas. La empresa Southern Gold Resources, tenedora del permiso podrá continuar la exploración mientras cumpla con todos los requisitos de ley y el Secretario de Recursos Naturales y Ambientales se ve obligado, por Ley, a renovar los contratos en los años subsiguientes.

La ley que fue firmada el viernes por el Primer Ejecutivo afirma que al evaluar el sistema de extracción de cielo abierto propuesto, se concluyó que dadas las particularidades geográficas, topográficas y demográficas de la Isla, este es un método que no debiera utilizarse aquí para la ex-

tracción de metales.

Señala límites

Entendemos, añade la exposición de motivos del proyecto convertido en ley el viernes, que "la sociedad no puede renunciar a toda futura consideración de posibilidad de aprovechamiento en el caso de explotación de yacimientos mineros que pudieran hacerse viables en otras partes del país mediante el uso de otras tecnologías. Disponer que no se podrá extraer metales de ningún yacimiento actual o que se identifique en el futuro, sería una evidente sobre-reacción. Lo que sí es posible determinar es que las tecnologías del cielo abierto y de descortezamiento para la extracción de metales resulta inaceptable. Pero tal disposición no prohíbe totalmente la extracción de metales. A juzgar por el inciso b del Artículo 5 de la Ley, "el mineral sólo podrá extraerse del suelo incluido verticalmente dentro de las colindancias demarcadas en el arrendamiento. Reafirma el articulado que no se otorgarán contratos de arrendamiento cuando el método de minería de metales sea de cielo abierto o de descortezamiento.